

SAN MIGUEL, 13 de noviembre de 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

1. Que con fecha 4 de marzo de 2013, el fiscal del Sumario Administrativo, notifica a doña Carmen Pardo Pizarro, su destinacion transitoria como inspectora del establecimiento educacional Escuela Villa San Miguel.
2. La Resolución N° 91 y 92, de 26 de agosto de 2013, de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante las cuales se sobreseen definitivamente los Sumarios Administrativos incoados en contra de doña Carmen Pardo Pizarro, quien se desempeñaba como Inspectora General del Establecimiento Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón, resolviendo que la docente debe redestinarse a sus funciones como Inspectora del Liceo.
3. Que doña Carmen Pardo Pizarro, envía carta con fecha 21 de octubre a la Directora de Educación doña Ruth Carrillo Ramos, solicitando permanecer en el establecimiento educacional escuela Villa San Miguel, establecimiento en que actualmente se desempeña.
4. El Memo N° 1287 de fecha 30 de octubre 2013 de la Directora de Educacion doña Ruth Carrillo Ramos, mediante el cual solicita tomar una desición respecto a la permanencia de doña Carmen Pardo Pizarro en el establecimiento educacional escuela Villa San Miguel o su reintegro al establecimiento educacional Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón.
5. Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos, aprobados por Decreto N° 613 de fecha 30 de junio de 1982 y su posterior modificación, aprobada por Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

**ACÓGESE** la solicitud de destinación efectuada por doña Carmen Pardo Pizarro, como Inspectora General de la Escuela Villa San Miguel, hasta el término del año escolar 2013.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

  
Jaime Fuentealba Maldonado  
Secretario General  
Corporación Municipal de San Miguel

10/11

**Distribución:**  
Carmen Pardo Pizarro- Escuela Villa San Miguel.  
Ruth Carrillo Ramos -Directora de Educación.  
Archivo Dirección Jurídico.  
Archivo Secretaria General.